

VISTOS:

- 1.- El D.L N° 799 de 1974 sobre el uso de vehículos fiscales.
- 2.- Las disposiciones contenidas en la letra ñ del artículo N° 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad del municipio de trasladar al Secretario Municipal, para realizar notificación a empresa Pozos Chile limitada en la Comuna de Chol Chol.

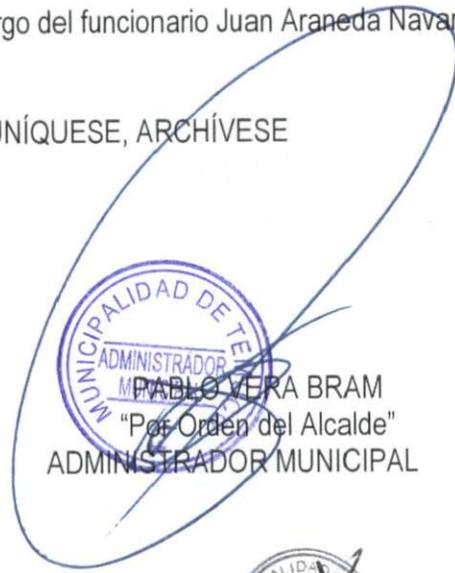
DECRETO:

- 1.- Autorícese la circulación del Móvil sigla A - 274, patente FW RC 91 para dar cumplimiento a lo indicado en el considerando punto 1, para el día miércoles 18 de mayo de 2016.
- 2.- La conducción del vehículo estará a cargo del funcionario Juan Araneda Navarro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



JTPS/bpo
Distribución:
Dirección de Control
Administración Municipal.
Oficina de Partes



10 F 327



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CIRCULACION DE VEHICULOS EN
HORARIOS Y DIAS QUE SE INDICAN

UNIDAD SOLICITANTE : SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION : SECRETARIA MUNICIPAL

VEHICULO : Automovil
SIGLA : A - 274
PATENTE : FW RC 91

OBJETIVO SOLICITUD : Traslado de funcionarios de la Secretaria Municipal a la Comuna de Nueva Imperial para notificación a Empresa Pozos Chile Limitada.-

DIAS DE USO : Dia miércoles 18 de mayo de 2016. Sin Restricción Horaria.

CONDUCTOR FUNCIONARIO: Juan Araneda Navarro

FUNCIONARIOS QUE HARAN USO DEL VEHICULO: Juan Araneda Navarro

LUGAR DE APARCAMIENTO: AVDA. PRAT N° 650

FIRMA DE DIRECTOR

FIRMA CONDUCTOR

JTPS/bpo